



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

FORMULACIÓN DE CÓDIGOS BÁSICOS DE URBANISMO PARA EL CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MUNICIPIO DE MONTERREY- CASANARE.

LEXI NIYIRETH CORREDOR URREGO
Estudiante.

GERADO URREA CÁCERES
Director del proyecto.

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS.
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.
BOGOTÁ D.C.
2020



FORMULACIÓN DE CÓDIGOS BÁSICOS DE URBANÍSIMO PARA EL CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



 Acreditación Institucional
Internacional





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



OBJETIVOS

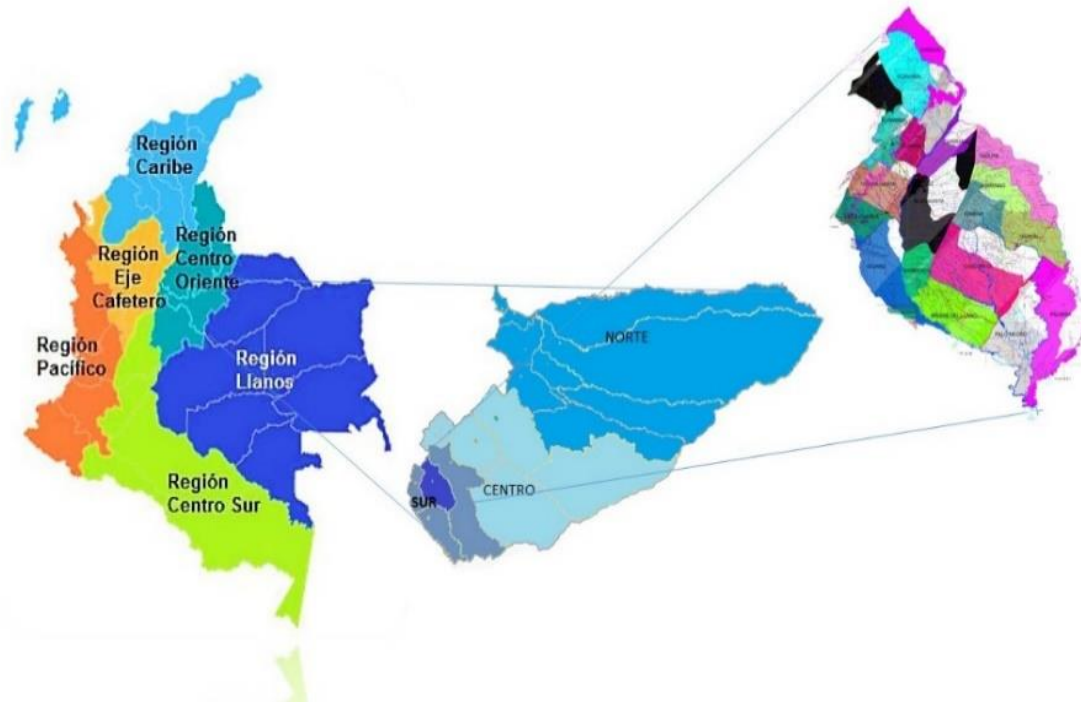
GENERAL.

Diagnosticar, y formular códigos Urbanos, por medio de políticas de planificación y gestión territorial para el centro Pablado de Villa Carola ubicado en el municipio de Monterrey Departamento de Casanare.

ESPECIFICOS.

- a) Delimitar el perímetro urbano del centro poblado
- b) Determinar y delimitar el área de expansión del centro poblado
- c) Determinar el componente ambiental.
- d) Definir el plan vial urbano del centro poblado
- e) Definir las normas y tratamientos urbanísticos para el centro poblado
- f) Elaborar la cartografía para el centro poblado.

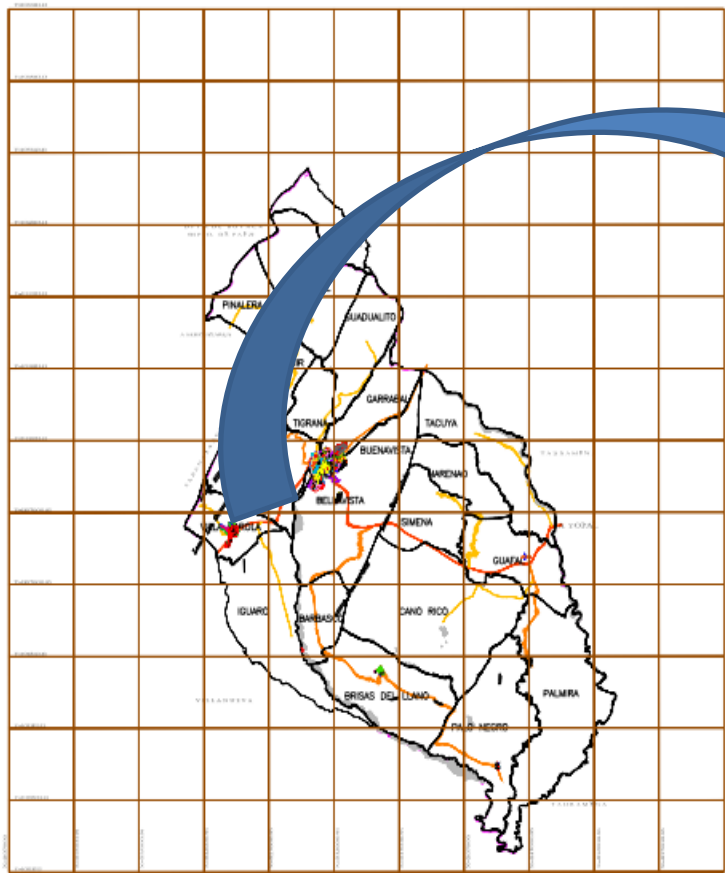
MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE



El municipio de Monterrey, hace parte de la región Llanos, subregión sur del departamento de Casanare, localizado aproximadamente a 105 Km al sur occidente de la ciudad de Yopal, capital del departamento de Casanare, Limitado por el Norte: Municipio de Páez (Boyacá) y Tauramena (Casanare); por el Sur: Tauramena y Villanueva Casanare; por el Oriente: Tauramena Casanare y por el occidente: Sabanalarga Casanare.

Geográficamente está entre los 4° 55' de latitud norte y 72° y 52' de longitud al oeste de Greenwich.

LOCALIZACIÓN CENTRO POBLADO VILLA CAROLA MONTERREY CASANARE



El centro poblado Villa Carola se localiza al sur-occidente a los 4°50'13.50" latitud Norte y 72°57'27.01" longitud oeste, a 10.4 Km del área urbana del municipio de Monterrey, sobre el corredor vial Villavicencio-Yopal (Marginal de la Selva), con altura promedio de 435 m.s.n.m



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Acreditación Institucional
Internacional



DIAGNÓSTICO.

Busca identificar las condiciones de calidad de vida y goce efectivo de la población, a través del análisis situacional y caracterización de la población dentro de los componentes Demográfico, Sociocultural, Socioeconómico, Territorial y Político-Institucional, este componente se desarrollará a partir de cartografía social, encuestas y tabulación de información permitiendo a la comunidad participar de forma eficiente y eficaz, en los espacios de construcción de políticas públicas a nivel local.

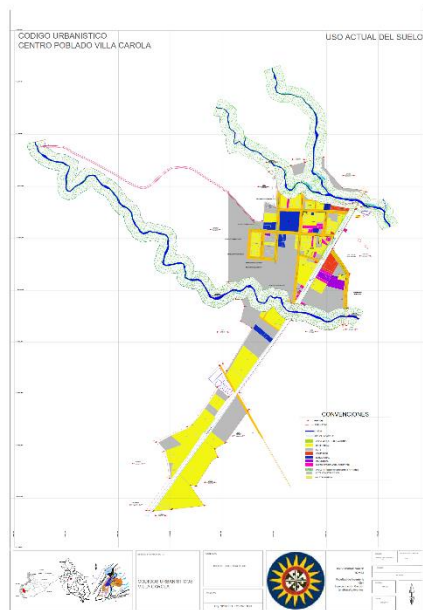




UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



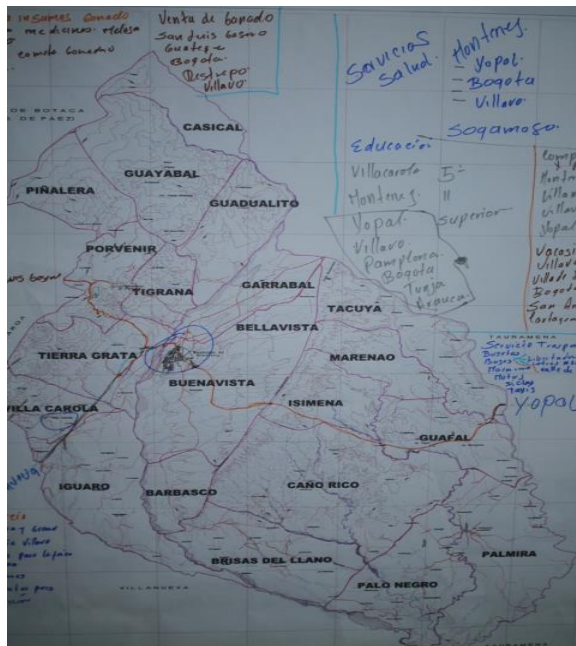
CDM	CONVENIO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN LOCAL	USO	USO DE SUELO	TERMINAL DEL PASEO	CARRETERA	MONUMENTO Y APUNTES	FECHA DE RECONSTRUCCIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	SECTOR	ESTADO	ESTADO LOCAL	USO DE SUELO	USO DE SUELO LOCAL
1	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
2	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
3	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
4	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
5	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
6	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
7	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
8	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
9	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
10	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
11	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
12	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
13	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
14	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
15	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
16	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
17	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
18	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
19	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
20	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA

- Reunión de socialización y sensibilización del proceso de formulación del Código Urbanístico para el Centro Poblado VILLA CAROLA.
- Diseño y aplicación del formato de captura de información primaria (encuestas) con el fin de realizar la caracterización Socioeconómica de la población que hace parte del Centro Poblado VILLA CAROLA.
- Definición del perímetro urbano del Centro poblado a través del levantamiento de puntos geográficos a través de GPS, generando una poligonal cerrada, fundamentada en la morfología del centro poblado, agentes geográficos como cursos de agua, infraestructura física presente, usos del suelo (actividades económicas), perímetro sanitario, y la concentración espacial de sus habitantes.
- Levantamiento de información urbanística en campo, referente a los usos del suelo, altura, estado y calidad de las construcciones del Centro Poblado VILLA CAROLA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



- Levantamiento topográfico para determinar con exactitud el perímetro urbanos y las áreas de expansión, el loteo actual de predios, delmarcando las construcciones existentes y lotes sin construir, curvas de nivel, accidentes naturales del terreno, como ríos, quebradas, acequias, canales con el fin de tener la información actualizada.
- Taller de participación comunitaria donde se trabajó cartografía social para determinar la situación actual y visión de futuro con amplia participación de los habitantes del centro poblado VILLA CAROLA.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

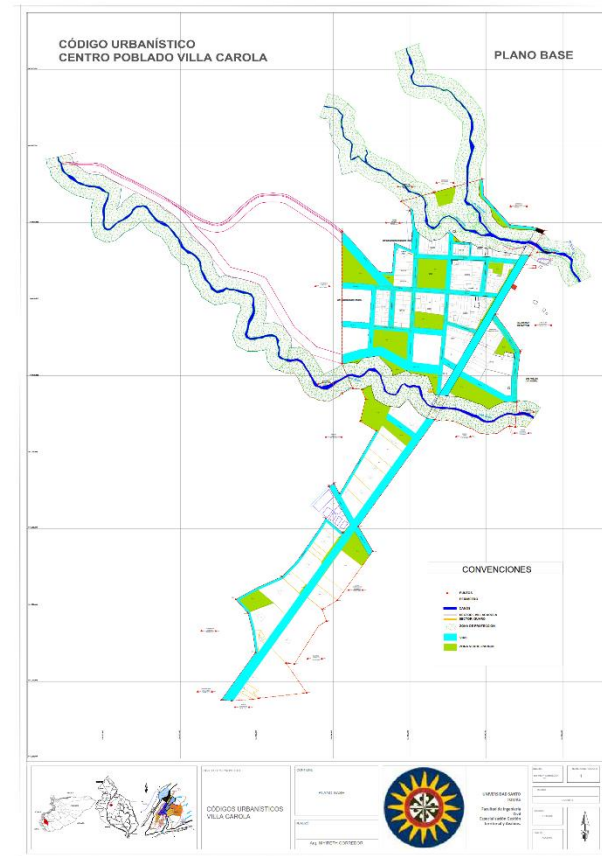
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



FORMULACIÓN

Se planea y organización física del territorio será desarrollado bajo la Guía de la ley 388 de 1997 ordenamiento del territorio municipal, y EOT del municipio.

- Delimitar el perímetro urbano del centro poblado
- Determinar y delimitar el área de expansión del centro poblado
- Determinar el componente ambiental.
- Definir el plan vial urbano del centro poblado
- Definir las normas y tratamientos urbanísticos para el centro poblado
- Elaborar la cartografía para el centro poblado.

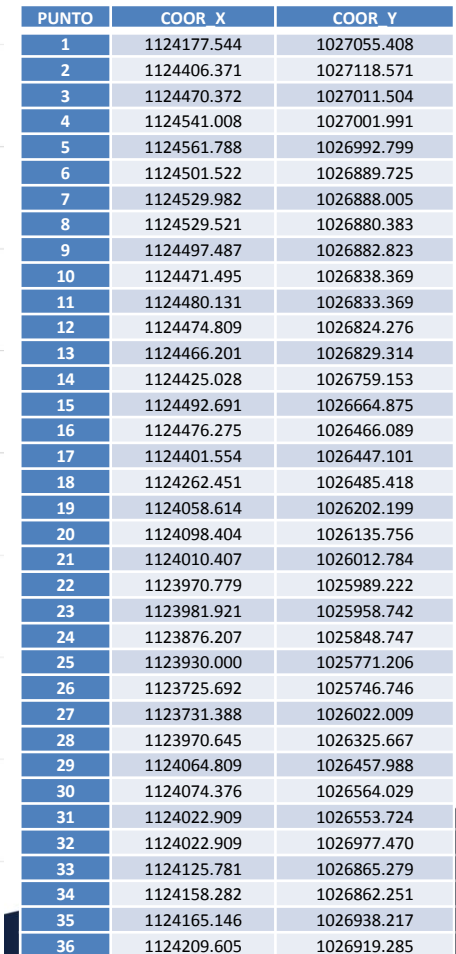




**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2010
Vigencia por seis años

FASE DIAGNÓSTICO.

-DELIMITACIÓN.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

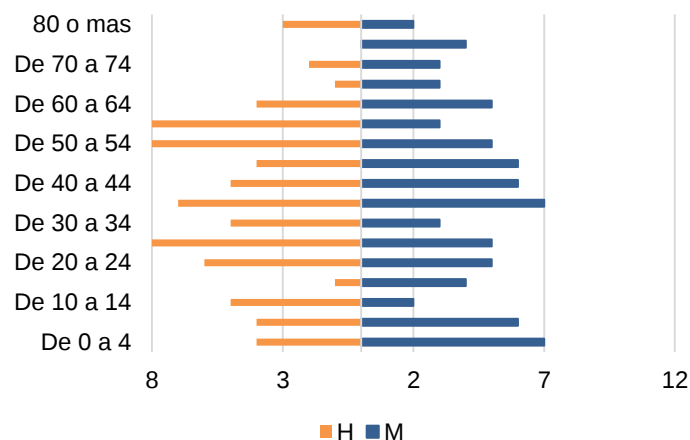
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



CARACTERIZACIÓN .

La estructura poblacional del área a intervenir, muestra una población principalmente adulta, observando mayor población en el grupo etario de 25 y 60 años, lo que permite establecer, que la mayoría son familias constituidas con anterioridad.

En concordancia con la estructura poblacional del municipio, la relación hombre/mujer es de 1 hombre por cada mujer residente en el área a intervenir.



ITEM	BARRIO	DIRECCION CAMPO	DIRECCION IGAC	USO	MODO DE OCUPACION	TENENCIA DEL PREDIO	CODIGO CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	# DE IDENTIFICACION	PARENTESCO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO	REGIMEN SEGURIDAD SOCIAL
1	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.36	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	MARIA ELIZA GARRAJAL	24-6-95	22394217	2	MUJER	42 AÑOS	2	CAMPOMEROSO	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.36	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	JOSE TORRES	21-mar-96	1018061	1	HOMBRE	73 AÑOS	2	CAMPOMEROSO	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.36	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	JOSE AGUSTO TORRES	05-mar-92	0	3	HOMBRE	35 AÑOS	1	CAMPOMEROSO	Subsidio
2	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.39	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	ANAY HONTEJO	16-jul-93	111151777	1	MUJER	31 AÑOS	3	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.39	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	JOSE SIERRA	21-mar-97	111151697	1	HOMBRE	31 AÑOS	3	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.39	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	HAROL SHIT SIERRA HONTERO	17-mar-93	111151376	3	HOMBRE	30 AÑOS	1	MONTERREY CASANARE	Subsidio
3	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.44	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	VICTOR MANUEL ARIAS	12-mar-99	7230310	1	HOMBRE	42 AÑOS	2	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.44	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	BRIGIDA CARO CORREDOR	25-mar-91	0	2	MUJER	37 AÑOS	2	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.44	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	SEBASTIAN ARIAS CARO	12-mar-94	111152260	3	HOMBRE	24 AÑOS	1	MONTERREY CASANARE	Subsidio
4	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.36	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	HUBIA ELENA YACOA CUERVO	19-03-1976	2421648	2	MUJER	41 AÑOS	2	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.36	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	JOSE ELODIO ROJAS LOPEZ	15-06-1963	4764326	1	HOMBRE	59 AÑOS	2	MONTERREY CASANARE	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.40	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	ALBA HUEIA CARDENAS	10-jul-47	45941462	1	MUJER	51 AÑOS	3	ESPINAL TOLIMA	Subsidio
5	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.40	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	JORGE EDGAR JIMENEZ	10-jul-61	266226	2	HOMBRE	56 AÑOS	3	CUMARAL ITA	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.40	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	DAMELA JIMENEZ CARDENAS	21-08-1999	1003446641	3	MUJER	11 AÑOS	1	GUATZABAL CUNDINAMARCA	Subsidio
	COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.40	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	YESSICA ALEXANDER JIMENEZ	14-JUN-92	104446228	2	HOMBRE	16 AÑOS	1	CUMARAL ITA	Subsidio
COLINA CAMPESTRE	LOTE N° 12B	K 4.2.40	RESIDENCIAL	ARRIENDO	0	891204000000000000	ANDREA CAROLINA JIMENEZ	21-jul-94	111193319	3	MUJER	22 AÑOS	1	PACHO CUNDINAMARCA	Subsidio	
	LOTE N° 12B	K 4.2.34	RESIDENCIAL	COMPRAVENTA	0	891204000000000000	ELVA TINET PAEZ	27-mar-79	2423164	2	MUJER	41 AÑOS	2	MONTERREY CASANARE	Subsidio	



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



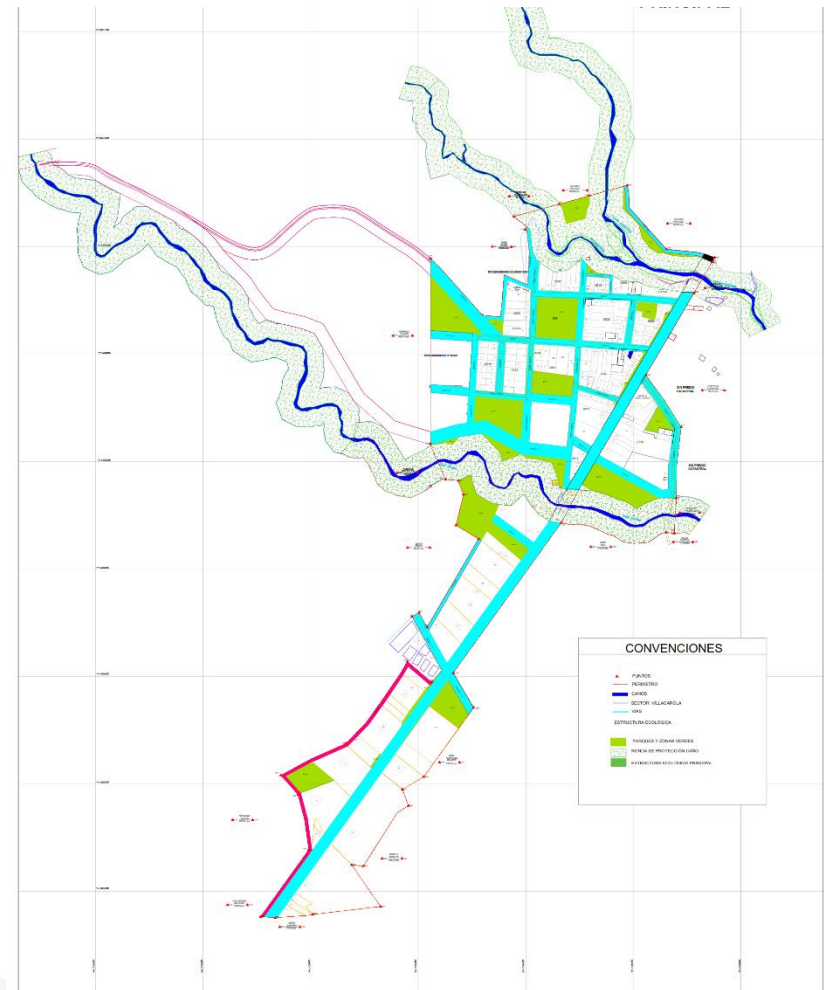
ESTRUCTURA ECOLÓGICA.

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA LA IGUARA

Nace en la loma el Silbadero dentro del predio El Mirador, a una altura de 1.200 m.s.n.m, recoge las aguas del caño El Quemon y caño el Caucho y desemboca en la Quebrada La Nuya, la cual a su vez cae al Río Tua. La Microcuenca posee una longitud aproximada de 15 Kilometros lineales desde los 1200 a 300 m.s.n.m.

EL CAÑO QUEMONES.

Nace a 900 m.s.n.m donde se forma en 2 brazos que se unen en un punto ubicado aproximadamente a 80 m aguas arriba sobre la Marginal de la Selva, desembocando así a la Quebrada La Iguala. La Q. La Iguala recibe también las aguas del caño El Caucho, el cual nace sobre los 400 m.s.n.m en la vereda Iguala. Las Quebradas La Iguala y La Melera abastecen aguas arriba al centro poblado Villa Carola y aguas abajo la Quebrada La Iguala y Caño Quemones.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



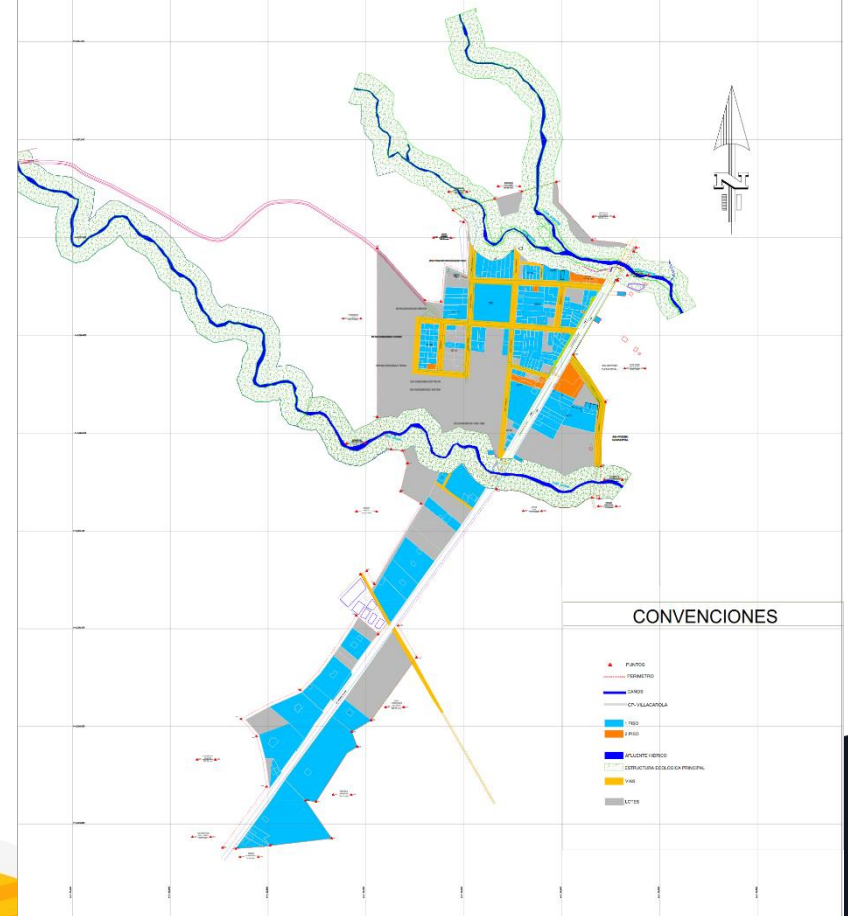
Vigencia por seis años

-ALTURAS.



CÓDIGO URBANÍSTICO
CENTRO POBLADO VILLA CAROLA

DIAGNOSTICO DE ALTURAS

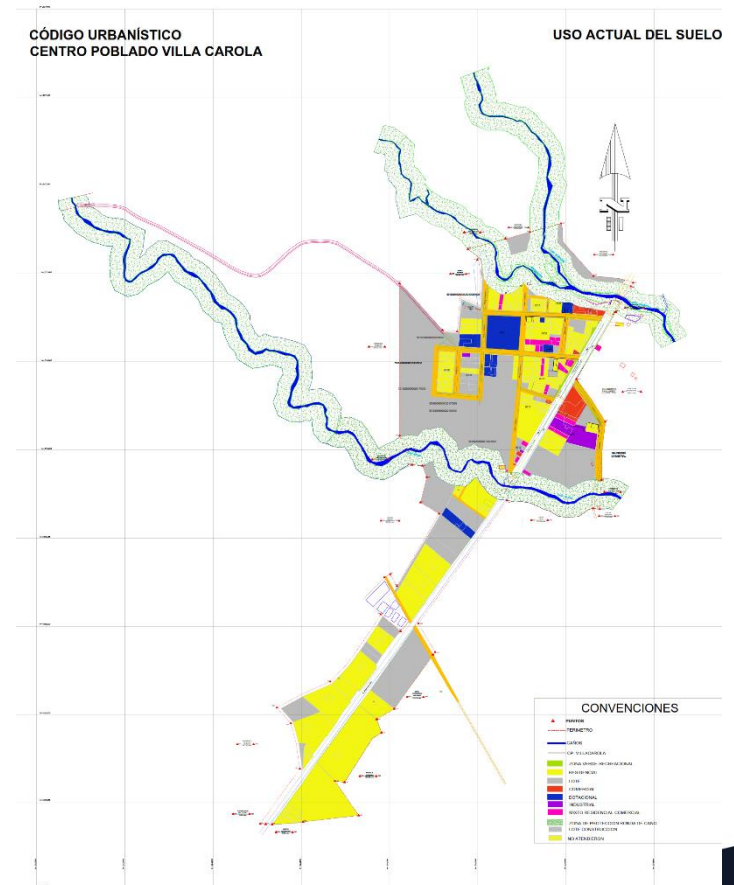




VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



-USO DEL SUELO.



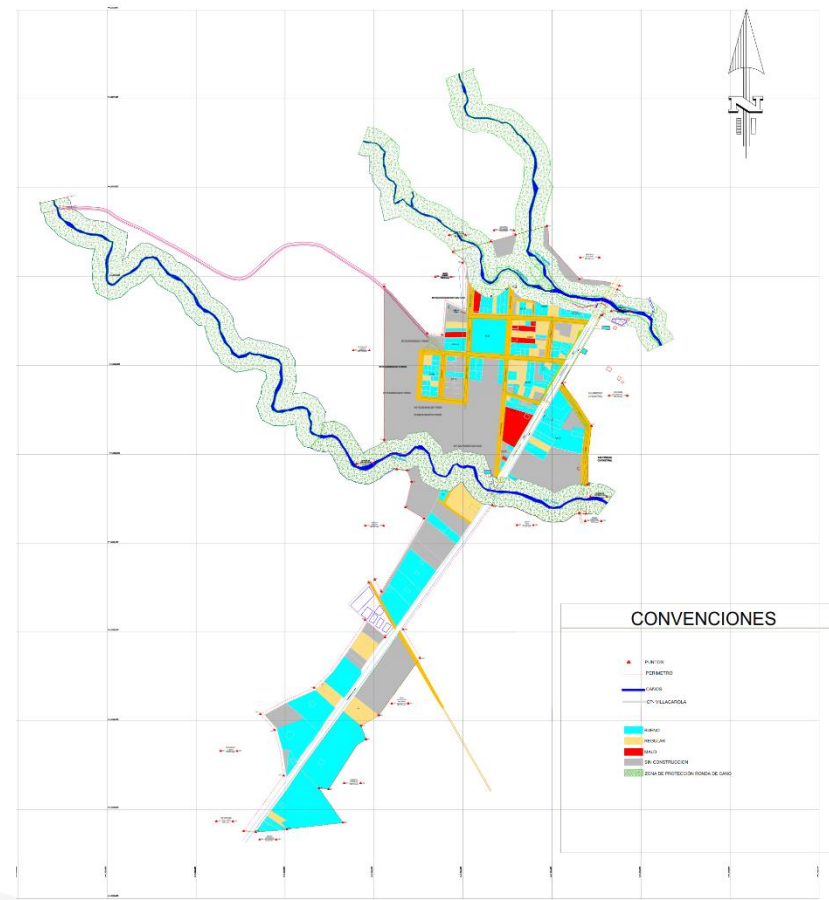


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



-ESTADO DE LAS VIVIENDAS.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

RESULTADOS .

FASE FORMULACIÓN.

PLAN VIAL.

En el Plan Vial se define el trazado, la jerarquía y las especificaciones de las vías existentes y propuestas dentro del área comprendida en el perímetro urbano del Centro Poblado Villa Carola

Las vías localizadas dentro del perímetro urbano, o que influyen directamente en este se clasifican así:

CLASIFICACIÓN	DEFINICIÓN	LOCALIZACIÓN
Vía Urbana Intermunicipal (V.U.I.)	Esta vía corresponde al tramo del Corredor vial Monterrey-Tauramena, vía departamental de que cruza el perímetro urbano del Centro Poblado Villa Carola.	Carrera 2 Paso Urbano Marginal de la Selva
Vía Urbana Local (V.U.L)	Son las vías que permiten el acceso a los diferentes predios conformando una malla integrada al sistema vial general. Su función es de servicio interno a las áreas intensivas de Vivienda y empleo.	Calle 3-Calle 3 A-Calle 4-Calle 5-Carrera 1 -Carrera 3 -Carrera 4 -Carrera 5Carrera 5 A- Carrera 6
Vía Urbana Principal Proyectada	Son las vías que permiten la entrada y salida de vehículos y conectan con otras vías más pequeñas.	Diagonal 4 - Tramo 1 Calle 2
Vía Urbana Local (V.U.L.P)	Son la proyección de las vías locales existentes que permiten el acceso a los diferentes predios conformando una malla integrada al sistema vial general	Tramo 4 Calle 3 - Tramo 2 Carrera 6 -Tramo 4 carrera 5-Tramo 3 Calle 3 -Tramo 2 Calle 4 -Tramo 3 Calle 3-Tramo 2 Calle 2-Tramo 3 Calle 2 -Calle 1-Diagonal 1
Vía Peatonal Proyectada	Son vías donde está fuertemente restringido o prohibido la circulación de vehículos motorizados.	



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
Res. MEN No. 0456 del 29 de enero de 2011
Vigencia por seis años

[illegible]



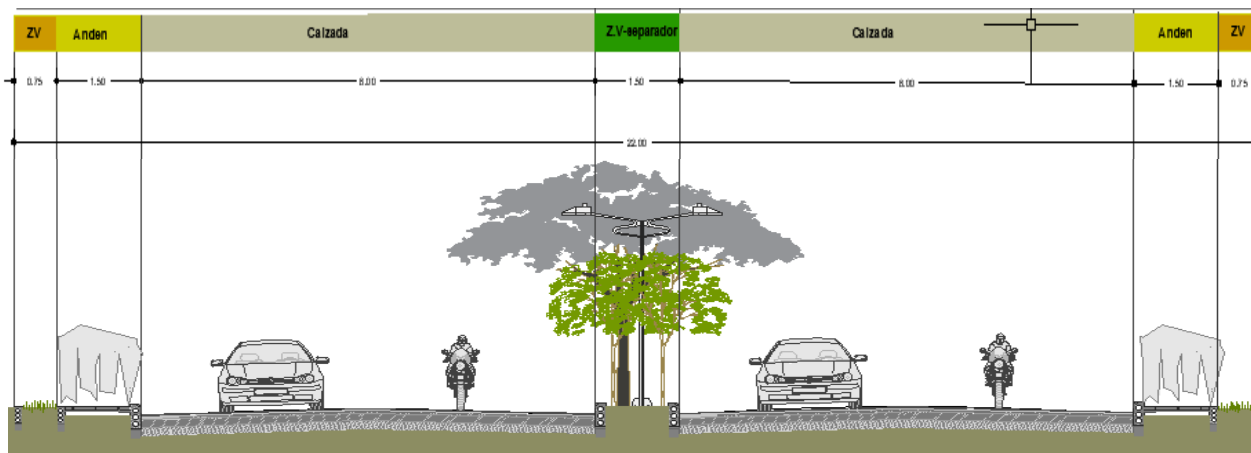
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Vigencia por seis años

PERFIL VÍA URBANA



CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO YOPAL-SECTOR VILLA CAROLA

ANCHO TOTAL	22 mts
CALZADAS	Dos de 8 mts
CIRCULACIÓN PEATONAL	Máximo 1.5 mts
ANDEN	Dos de 1.5 mts contra el paramento
ZONA VERDE	Dos de 0.75 mts ubicado contra la calzada
ARBORIZACIÓN	Distancia sardinel 0.50 mts
VOLADIZOS	Máximo 1.00 mts
ALTURAS	Mínimo 2.80 mts
ALEROS	Aleros o parasoles máximo 2.00 mts (no se permiten columnas)



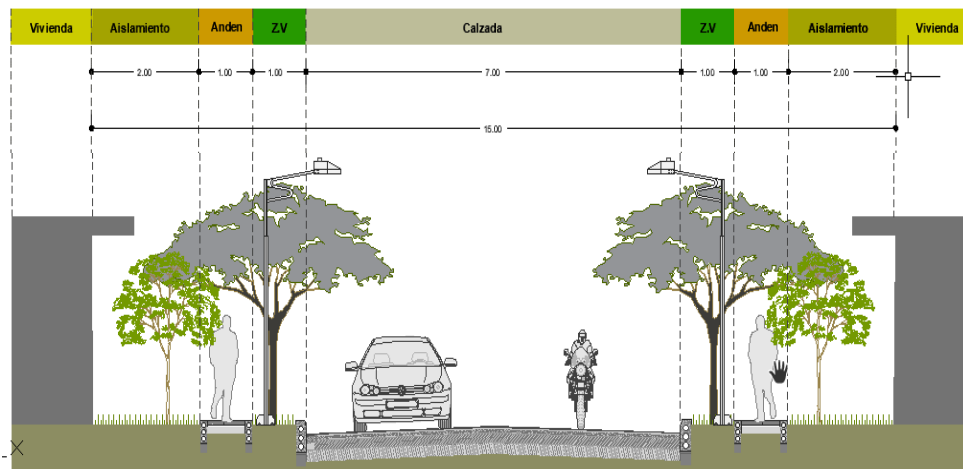
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Vigencia por seis años

PERFIL LOCAL



PERFIL VÍAS CARRERA 5A, CARRERA-CALLE 3A-CARRERA 1

ANCHO TOTAL	15.00 mts
CALZADAS	Una de 15 mts
AISLAMIENTO	Dos de 2 mts
CIRCULACIÓN PEATONAL	Máximo 2 mts
ANDEN	Dos de 1mts contra el paramento
ZONA VERDE	Dos de 1 mts ubicado contra la calzada
ARBORIZACIÓN	Distancia sardinel 0.50 mts
VOLADIZOS	Máximo 1.00 mts
ALTURAS	Mínimo 2.80 mts
ALEROS	Aleros o parasoles máximo 2.00 mts (no se permiten columnas)

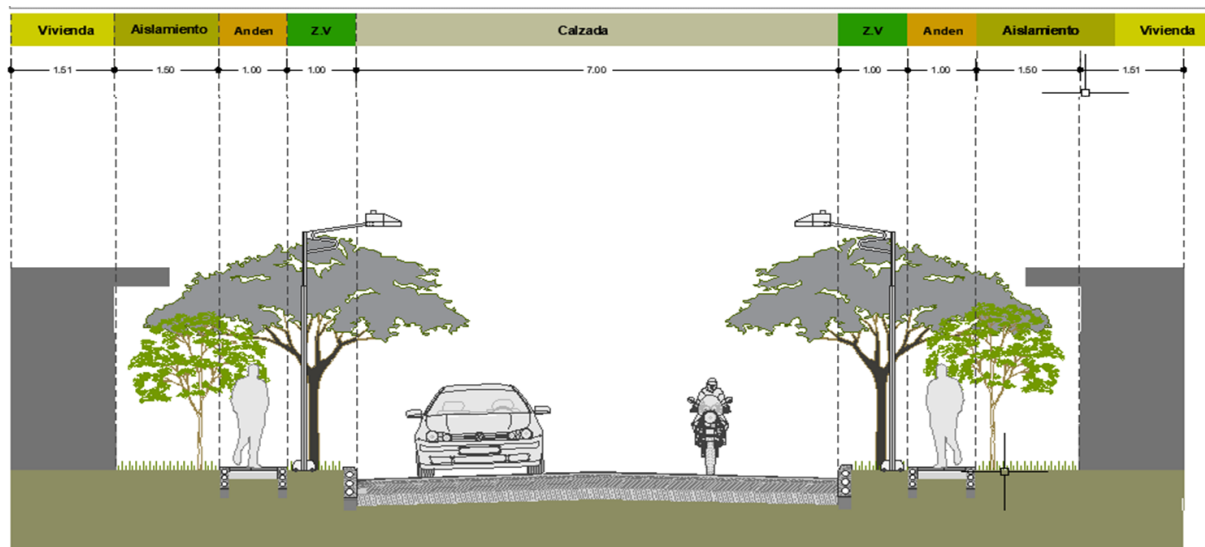


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



PERFIL VÍA URBANA LOCAL 2



PERFIL VIA CARRERA 3

ANCHO TOTAL	14.00 mts
CALZADAS	Una de 7 mts
AISLAMIENTO	Dos de 1.5 mts
CIRCULACIÓN PEATONAL	Máximo 1 mts
ANDEN	Dos de 1mts contra el paramento
ZONA VERDE	Dos de 1 mts ubicado contra la calzada
ARBORIZACIÓN	Distancia sardinel 0.50 mts
VOLADIZOS	Máximo 1.00 mts
ALTURAS	Mínimo 2.80 mts
ALEROS	Aleros o parasoles máximo 2.00 mts (no se permiten columnas)



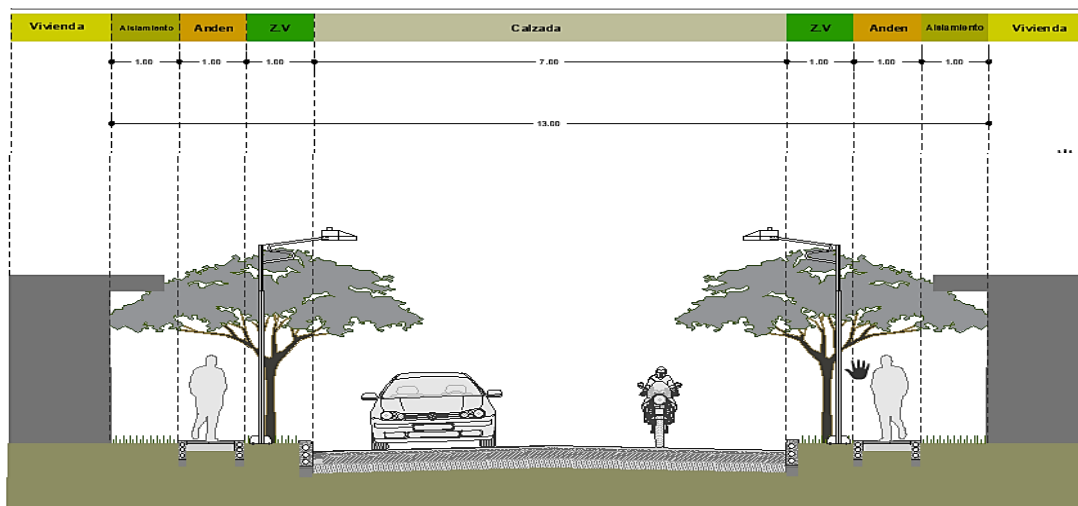
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Vigencia por seis años

PERFIL VÍA URBANA LOCAL 3



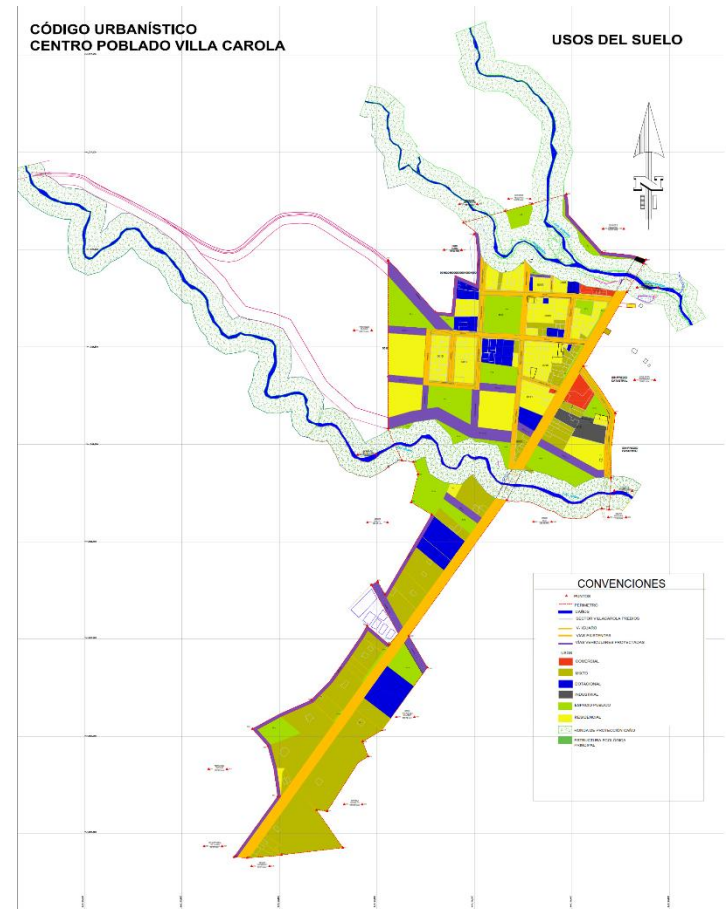
PERFIL CARRERA 5 TRAMO 2- CARRERA 5 TRAMO 3-CALLE 4 -CALLE 5

ANCHO TOTAL	13 mts
CALZADAS	Una de 7 mts
AISLAMIENTO	Dos de 1 mts
CIRCULACIÓN PEATONAL	Máximo 1 mts
ANDEN	Dos de 1mts contra el paramento
ZONA VERDE	Dos de 1 mts ubicado contra la calzada
ARBORIZACIÓN	Distancia sardinel 0.50 mts
VOLADIZOS	Máximo 1.00 mts
ALTURAS	Mínimo 2.80 mts
ALEROS	Aleros o parasoles máximo 2.00 mts (no se permiten columnas)



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2011
Vigencia por seis años

- Uso Residencial
- Uso Comercio y de Servicios.
- Uso Dotacional/Institucional.
- Uso Industrial.





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

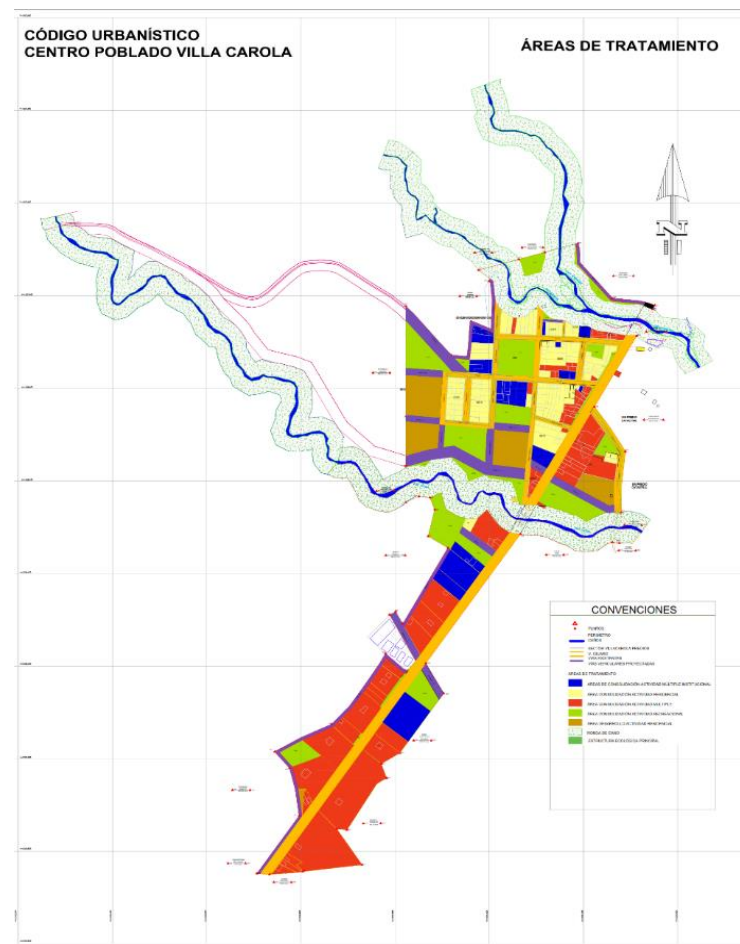
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Para el centro poblado Villa Carola se aplican el tratamiento urbanístico de Consolidación y el tratamiento urbanístico de Desarrollo en las áreas de actividad delimitadas y determinadas en el plano 5 *Áreas de Tratamiento*.

TRATAMIENTO	ACTIVIDAD
CONSOLIDACIÓN	RESIDENCIAL
DESARROLLO	RESIDENCIAL
CONSOLIDACIÓN	MÚLTIPLE
CONSOLIDACIÓN	RECREACIONAL
CONSOLIDACIÓN	INSTITUCIONAL/DOTACIONAL





**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2011
Vigencia por seis años

PORCENTAJE EXIGIDO PARA ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIA

[illegible]



VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

[illegible]



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



CONCLUSIONES.

A) Delimitar el perímetro urbano del centro poblado.

La delimitación del centro Poblado de Villa Carola, parte de la ocupación existente en el territorio, tanto en área como tipo y uso, por lo cual se verifica de acuerdo a los levantamientos topográficos, y levantamiento de información de tipo socioeconómico aplicando encuestas, donde nos muestra la extensión real de la población, con áreas y usos.

De esta manera se encontró áreas en la que se pudieron identificar, viviendas (uso residencial), lotes (sin ocupación), y áreas con uso agropecuario, y áreas con servicios públicos partiendo de la información se persistió a enmarcar un polígono donde demarcaba el área urbana y la rural.

B) Determinar y delimitar el área de expansión del centro poblado.

Las áreas de expansión urbana son determinadas de acuerdo a la futura expansión de desarrollo.

Partiendo del polígono que determina el área urbana del Centro poblado se identificó dos sectores son potencial de desarrollo, cercanos a las redes de servicios públicos, el cual se encontraron dos áreas, una sobre la marginal, y otra al occidente del centro poblado, contiguo a la urbanización colina campestre.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



C) Determinar el componente ambiental.

El componente ambiental, se determina de acuerdo con la estructura ecológica principal, a las áreas y zonas verdes en el centro poblado; Se encuentran dos principales, los cuales son dos caños la aguara y quemones, el cual se enmarca un área de protección de los caños en un margen de 30 m a lado y lado según la última cota de inundación de los caños.

Además se identificaron las zonas verdes y se confrontó con el área en la cual se determina que son escasas, los cuales en los planteamientos de formulación se cumple con las áreas mínimas según el área bruta del centro poblado.

D) Definir el plan vial urbano del centro poblado.

El plan vial del centro poblado se definió partiendo de los paramentos existentes, se identificó cada una de las vías, la materialidad, uso, estado, y se definió diferentes perfiles viales, además en la formulación se diseñaron vías de acceso a las nuevas áreas de expansión, una vía contigua a la franja de protección del caño la aguara para un desarrollo paisajístico, resaltando la franja de protección con un sendero peatonal.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



E) Definir las normas y tratamientos urbanísticos para el centro poblado.

Se determina un capítulo para las normas y tratamientos urbanísticos, donde se establece partir del diagnóstico, y se formula los nuevos usos, clasificación del suelo, normatividad del suelo, como parcelación, urbanización subdivisión entre otras, además las acciones que se deben realizar de acuerdo a las carencias descubiertas en los análisis del diagnóstico.

F) Elaborar la cartografía para el centro poblado.

Para terminar la elaboración de los códigos para ese centro poblado se elaboró la cartografía de Diagnóstico, donde se implanta los usos actuales, se identifica las vías, los paramentos, usos, zonas verdes alturas, entre otros factores que son la determinantes de la cartografía de formulación donde se organiza el territorio, se establecen las zonas verdes, zonas de protección sobre las márgenes de las estructuras ecológicas principales, Perímetro Urbano, zonas de expansión, usos y demás parámetros del presente código.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



RECOMENDACIONES.

- Se considera interesante a partir de la información recopilada y analizada en la elaboración del instrumento de planeación, garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población para su efectiva inclusión social y productiva, por medio de procesos de planeación y sistemas de protección social.
- Es necesario elaborar programas de capacitación en educación ambiental y gestión del riesgo en este centro Poblado debido a que los asentamientos no pueden estar en la ronda de los caños.

Este tipo de proyectos debe tener como objetivo principal el incentivar a la comunidad para modificar sus conductas frente a las zonas de reserva ambiental y las zonas ecológicas principales.

Debe haber una incorporación gradual y sostenida de la población y el gobierno local en las acciones de ordenamiento.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



- El municipio deberá realizar la Reposición y Optimización del sistema de Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado, una vez se cuente con los respectivos estudios y diseños.
- El municipio deberá realizar la optimización de las redes acueducto y de la planta de tratamiento de agua potable.
- El municipio deberá diseñar y establecer un adecuado manejo de aguas lluvias para el Centro poblado Villa Carola.
- El municipio deberá realizar la pavimentación y/o mejoramiento de las vías.
- El municipio deberá realizar mejoramiento de zonas verdes y áreas de esparcimiento para el centro poblado.
- El municipio deberá tomar acciones que permitan la recuperación y protección de rondas en la Quebrada Iguaro y Caño Quemones.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



GRACIAS.